

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37807 ALICANTE

Dña. Pilar Solanot Garcia, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante,

Por el presente, hago saber: Que en el procedimiento Concurso Ordinario 420/2020 K, sobre declaración de concurso de la mercantil Eolis Enerprises Iberia, S.L., con domicilio en plaza San Cristóbal, 14 Alicante y Cif numero B42670364, se ha dictado Auto de fecha 25/09/20, que contiene, entre otros los siguientes pronunciamientos:

"Debo acordar y acuerdo el cese de Don Juan Antonio Sánchez Garcia como administrador concursal de la entidad mercantil Eolis Enterprises Iberia, S.L., sin que pueda ser designado en el plazo de 3 años.

Se acuerda el nombramiento como administrador concursal a Don Victor Saval Romani, con domicilio profesional en la calle Capitan Dema, numero 12, piso 3, planta B, cp 03007, de Alicante. Comuníquese el nombramiento al designado haciéndole saber que en el plazo de los cinco días siguientes al recibo de la comunicación deberá comparecer ante este Juzgado y manifestar su aceptación o no del cargo.

Expídanse mandamientos al Registro Mercantil, a los Registros oportunos y al Registro previsto en el artículo 198 de la LC para la practica de los asientos conducentes a la constancia registral del cese del administrador concursal, asi como del nombramiento del nuevo designado. De igual manera expídanse mandamientos a los Juzgados de los partidos judiciales de Alicante, para hacer constar la misma circunstancia, con especial referencia a los Juzgados Mercantiles de este partido judicial, a los efectos oportunos."

Y para que sirva de publicación en el BOE, expido el presente en

Alicante, 25 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Pilar Solanot Garcia.

ID: A200050483-1